



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 273 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2023

VISTO: El Memorándum N° 640-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2604961 y Reg. Exp. N° 1918326, el Informe N° 524-2023/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en ciento sesenta y seis (166) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 393/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 06 de diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Informe N° 524-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 21 de marzo del 2023, el Director (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, presenta el Informe N° 356-2023/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH-AE, de fecha 21 de marzo del 2023 del Área de Escalafón, que contiene la evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto para que asuma el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria Angaraes de la Dirección Regional Agraria de la plaza N° 137, concluyendo que cumple con lo señalado en la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, estando a las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, en particular de la Agencia Agraria Angaraes;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente resolución, al Ing. WILLIAN CAHUANA FLORES, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria Angaraes de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 273 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2023

desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTICULO 2º.** - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales Especificas del Gasto: 2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Publico), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 100 Región Huancavelica – Agricultura, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Agraria, a la Agencia Agraria de Angaraes e interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

